

ARAUCO TIENE UNA PENA / CHILE / ESPECIALES / JUSTICIA Y DD.HH / MAPUCHE
/ PUEBLOS

Rechazan recurso interpuesto por el INDH en representación de Celestino Córdova

El Ciudadano · 10 de abril de 2018



Este martes, la Corte de Apelaciones de Temuco rechazó en forma unánime el recurso de amparo presentado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), en favor del machi Celestino Córdova, único condenado por el caso

Luchsinger-Mackay, quien lleva más de 80 días de huelga de hambre líquida en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de la capital de La Araucanía.

Según indicó el director regional de La Araucanía del INDH, Federico Aguirre, a radio Bío Bío, el tribunal de alzada resolvió rechazar la solicitud por estimar que no es la vía idónea desde el punto de vista procesal, para alegar el derecho a la salud en condiciones de igualdad y no discriminación”.

En este sentido, Aguirre precisó que la discusión en tribunales estaba referida solamente a garantizar la salud de la autoridad espiritual mapuche, sin considerar la petición de salida por 48 horas para renovar su *rewe*, solicitud que no ha sido aprobada y que ha provocado que el machi mantenga una huelga de hambre por más de 80 días.

La negativa de las autoridades a conceder el permiso fue ratificada hace unos días por personeros de Gobierno, a pesar de que Córdova ha señalado que no habrían inconvenientes con una nutrida presencia policial para vigilar la ceremonia.

“Que vaya helicóptero, que vayan los Carabineros, todos los gendarmes que puedan ir. Nosotros queremos que se hagan parte de la ceremonia y eso sirve como experiencia para ir avanzando en lo que significa nuestra interculturalidad, no solo en nuestra región, sino que en el país”, señaló Celestino Córdova al canal Mega.

Fuente: [El Ciudadano](#)